

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

 GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9			ACTA DE INICIO			
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES						
DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales						
FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
1	10	2025	2380-2025	1	10	2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CLASIFICADOS A LA FASE REGIONAL Y NACIONAL DE LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS 2025, GARANTIZANDO LA ADECUADA DOTACIÓN, IDENTIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS"						
PLAZO DE EJECUCIÓN				QUINCE (15) CALENDARIO		
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA WILSON JAVIER MORANO CUERO C.C. 1116432831
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
1	10	2025	15	10	2025	
SUPERVISOR: KISAI PELAEZ ELIZALDE – SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES						
En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	En la ciudad de Leticia, a los (1) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, la Dra. KISAI H PELAEZ ELIZALDE , identificada con cédula de Ciudadanía No. 41,061,074 y WILSON MORANO CUERO , identificado con C.C 1116432831 dejan constancia del inicio del contrato de compraventa N°2380 del 2025, celebrado entre las partes. Que de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, y el Registro Presupuestal correspondiente.		
	1	10	2025			
VALOR INICIAL CONTRATO			% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO	SALDO	
\$63.968.000,00			N/A	N/A	\$63.968.000,00	
ESTADO LEGAL						

Proyectó:	Katerine Reyes Mejía	Cargo: Contratista SGAS
Aprobó:	Kisai Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Calle 10 # 10 77 Teléfonos: 098 592 5810
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: gobierno@amazonas.gov.co

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

FORMA DE PAGO:	<p>SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado de la manera que se detalla a continuación: Se pagará al contratista así: 100% culminada la ejecución del mismo, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Gobernación del Amazonas cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Administración, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados. La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista. La factura deberá reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. :	4598 de 18 de Septiembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No. :	6086 del 1 de octubre de 2025
<p>NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.</p>	
<p>EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.</p> <p>Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.</p>	
Original: Oficina Asesora Jurídica -Copia: Secretaría de Despacho	

Proyectó:	Katerine Reyes Mejía	Cargo: Contratista SGAS
Aprobó:	Kisai Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales